

Ejercicios de la memoria. *Sacar a la luz. La memoria de las rapadas*

Mónica V. F. Gruber ⁽¹⁾

Resumen: La Guerra Civil fracturó a España en dos y la sacudió desde sus cimientos. Enfrentó a familiares y amigos en un cruel duelo fratricida. Finalizada la contienda, el franquismo, lejos de echar paños fríos sobre las heridas, llevó a cabo una sistemática persecución sobre sus opositores. Como en toda contienda bélica, los más vulnerables se convirtieron en un blanco fácil para la violencia. En efecto, niños y mujeres acarrearón, una vez más, con el terrible peso de la venganza, ya que la violencia, lejos de desaparecer, se concentró en los familiares de los disidentes y presos políticos: esposas, madres, novias e hijos de comunistas. El hambre causó estragos y la carestía obligó a muchas madres de familia a comerciar en el mercado negro. Ya fuese tanto por cuestiones políticas como por la práctica del estraperlo, el castigo solía ser el mismo: las mujeres eran detenidas y rapadas. Sin embargo, este fue solo el inicio. Se las obligaba a tomar una purga de aceite de ricino, se les colgaba un cartel al cuello que generalmente señalaba “por roja y por puta” y se las paseaba por el pueblo escoltadas por los carabineros para humillarlas públicamente. ¿Qué sentían sus familiares? ¿Qué sucedió después con ellas y sus familias? ¿Cómo lo han vivido los hijos y los nietos de estas mujeres? ¿Y qué han contado ellas? Sobre esta senda se articula el documental *Sacar a la luz. La memoria de las rapadas* (2020), dirigido por las artistas Mónica y Gema Del Rey Jordà y la antropóloga María Dolores Martín-Consuegra. Concebido en base a testimonios de familiares, intenta devolverle la voz a ese silencio de dolor y humillación, en busca de sanar esas terribles heridas. Nos proponemos en esta ocasión analizar dicho documental y sus líneas de construcción hermenéuticas. No podemos empero dejar de pensar si esas prácticas de violencia contra la mujer no guardaban relación con aquellas que se implementaban en los antiguos Autos de Fe de la Santa Inquisición. Y, por otra parte, ¿rapar a la mujer en los años '40 no significaba despojarla de parte de su femineidad? ¿No se trataba de una práctica que la cosificaba al convertirla en un ser que produjese repulsión, agregándole a ello la humillación pública? Estas y otras preguntas guiarán nuestra búsqueda.

Palabras clave: Violencia física - Violencia simbólica - Guerra Civil Española - Rapadas - Memoria

[Resúmenes en inglés y portugués en las páginas 180-181]

⁽¹⁾ **Mónica V. F. Gruber.** Licenciada y Profesora en Artes (UBA). Profesora Adjunta, a cargo de *Literatura en las Artes Audiovisuales* en la carrera de Diseño de Imagen y Sonido

(Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo) y Jefa de Trabajos Prácticos, en carrera de Artes (Facultad de Filosofía y Letras), ambas de la Universidad de Buenos Aires. Profesora de la Universidad Tecnológica Nacional, de la Universidad de Palermo y de la Universidad del Museo Social Argentino. Directora del Proyecto PIA *Pervivencia y resemantización de los mitos en el mundo contemporáneo. De la narración oral a la pantalla global (Parte II)* (FADU-UBA). Ha participado como ponente en Congresos Internacionales y Nacionales. Integra grupos de investigación en la UBA y en la UP. Tiene publicados capítulos en volúmenes de la UP, de la Facultad de Filosofía y Letras, de FADU y de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Ha co-compilado el volumen *Virus, epidemias y pandemias en el arte. Estudios interdisciplinarios* (FFyL-UBA).

Introducción

La Guerra Civil (1936-1939) fracturó a España en dos y la sacudió desde sus cimientos. Enfrentó a familiares y amigos en un cruel duelo fratricida. El fin de la guerra, lejos de echar paños fríos sobre las heridas, se convertiría en la peor pesadilla de los vencidos. La larga dictadura instaurada por Francisco Franco extendería su alcance desde 1939 hasta la muerte del Caudillo, en 1975. Apoyado por la Iglesia y el ejército, el Generalísimo cumplió con su promesa de imponer mano dura en la península ibérica.

Muchas de las leyes sancionadas durante la Segunda República fueron derogadas, revirtiendo los logros en cuanto a los derechos civiles -el sufragio universal-, económicos, laborales, educativos y familiares -tal el caso del divorcio-. A todas luces el ideal de mujer que propugnaba el franquismo se contraponía al modelo anterior. En tal sentido, al quedar sin efecto los divorcios efectuados durante el período republicano, muchas mujeres se vieron nuevamente vinculadas a sus ex esposos; asimismo, las conquistas políticas y laborales se perdieron y la mujer volvió a quedar recluida en ámbito del hogar. Que fuera madre y ama de casa era prioridad para el régimen.

Las cárceles se llenaron de vencidos y presos políticos, hombres y mujeres recibieron un trato terrible. Sin embargo, el ensañamiento contra la mujer era mucho más evidente ya que “se las castigaba por haber transgredido los límites de la femineidad tradicional” (González Duro, 2012, p. 11). Tal como señalamos en una investigación anterior:

Pertener o haber pertenecido al partido comunista constituía un motivo de persecución, escarnio, encierro, juicio sumarísimo y fusilamiento. Las mujeres no corrían con mejor suerte ya que ser esposa, novia, madre o hermana de un comunista las guiaba por la misma senda (Gruber, 2020/2021: 103).

Afuera de las prisiones el panorama no era más auspicioso ya que el hambre y la miseria no se hicieron esperar. El racionamiento y la falta de comida hacían estragos. El mercado negro y la práctica del estraperlo¹ se transformaron en moneda corriente, en especial para las madres que debían sacar adelante a sus familias mientras los esposos estaban en prisión.

La historia, como tantas otras veces, se contó desde el punto de vista de los vencedores. La transición traería de su mano la Ley de Amnistía y el Pacto del Olvido que quisieron amordazar la memoria. Pero ¿qué pasó con aquellos países que pretendieron ignorar lo sucedido y no buscaron a los responsables de violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad? En un luminoso ensayo, Hugo Bauzá al reflexionar acerca de la memoria y el olvido, señala:

[...] En las últimas décadas, viene operando un revisionismo histórico que saca a la luz hechos aberrantes perpetrados por el nazismo y por otros regímenes totalitarios junto con el grado de participación y/o complicidad de cierta población civil. Este revisionismo pretende reconstruir –no con sentido de venganza, sino de justicia– un pasado traumático cuyas heridas sangrantes aún no han sido restañadas; para que esto suceda, es preciso saber la verdad, que se juzgue a los culpables y, respecto de los difuntos, permitir que se cumpla con las debidas honras fúnebres. Sólo así se verá colmado un duelo que no termina de cerrarse (2015, p. 129).

A diferencia de lo sucedido en Argentina², España no llevó a juicio a los perpetradores de los crímenes durante la aciaga dictadura. Empero, poco a poco, otra historia se iría abriendo paso, buscando otros caminos alternativos: si los crímenes de lesa humanidad no prescriben, entonces existiría la esperanza de poder enjuiciar a los responsables. Como señala la página web de Baltazar Garzón:

La «Causa 4591/10 por los **delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad** cometidos en España por la **dictadura franquista** entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977» instruida por la juez Dña. María Servini de Cubría en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1 de la República Argentina (Buenos Aires), más conocida como la **Querrela argentina**³, es la única causa abierta en el mundo contra el franquismo (Garzón, 10 de enero de 2023).

Poco a poco los relatos de las víctimas fueron tomando relevancia. Si la historia tenía algo que contar era lo que habían vivido los hombres. Invisibilizadas, olvidadas, borradas de esos relatos, las mujeres –por vergüenza debido a las vejaciones sufridas o para evitarles a los suyos cualquier tipo de sufrimiento– callaron sus historias. Niños y mujeres constituían la parte más vulnerable de la sociedad y el franquismo lo tuvo bien presente. Esposas, madres, novias, hermanas e hijas de presos políticos y disidentes fueron blanco de violencia física, psíquica y simbólica desmedidas:

En efecto, el franquismo instaura una violencia generalizada, vengadora en todas sus manifestaciones, como lo confirman tanto las mujeres que salieron al exilio político como las que se quedaron en el país, en el “exilio interior político”, y fueron encarceladas y torturadas en sus diferentes modalidades. Violencia, que en su descripción conllevaba las “sacas”, los degüellos, los tiros

en la sien a la vera de los caminos, la cárcel, la violación, la prostitución, etc. Todas estas manifestaciones conformaron y fueron el pilar base del nuevo Estado (Palma Borrego, 2009: 4).

Una práctica extendida en muchos sitios durante el franquismo fue el rapado de las mujeres. Si en Alemania o Francia se pelaba a las mujeres -y también a los hombres- en los campos de concentración o, finalizada la ocupación nazi, para exponer a las amantes o colaboracionistas del Reich, en España adquirió otros ribetes. Los carabineros, los militares o grupos conspicuos de falangistas –encabezados muchas veces por vecinos acomodados– detenían a las “rojas” sacándolas de sus hogares y separándolas de sus hijos. Las trasladaban a las oficinas del ayuntamiento o dependencias militares donde procedían a raparlas “a cero”, dejándoles un mechoncito de cabello en la frente donde colgaban un lacito con la bandera franquista, además, las obligaban a vestir un camisón, les colgaban al cuello un cartel que decía: “Por roja y por puta” y las obligaban a beber aceite de ricino. Cuando la purga comenzaba a surtir efecto, las hacían desfilar por las calles del pueblo, para convertirlas en objeto de humillación y escarnio. Cabe señalar que algunos testimonios dan cuenta de que la práctica del estraperlo conllevaba el mismo castigo. La escena nos recuerda las descritas por Michel Foucault: “El condenado, paseado durante largo tiempo, expuesto a la vergüenza, humillado, recordando varias veces su crimen, es ofrecido a los insultos y a veces a los asaltos de los espectadores [...].[...] En este punto es [...] el pueblo atraído a un espectáculo dispuesto para aterrorizarlo” (2004: 63).

Para las mujeres que luego de este escarnio volvían a sus hogares y no tenían posibilidad de abandonar el pueblo, significaba una mácula que, en muchos casos, heredaron sus descendientes: hijos y nietos. González Duro advierte respecto de este tipo de “castigo ejemplarizante y público que siempre ha sido silenciado, pero no por ello olvidado por quienes lo padecieron y por muchos que lo presenciaron” (2012: 29).

Así como se silenciaron por mucho tiempo este tipo de prácticas, las violaciones, que también sucedían frecuentemente, se llevaban como marca en el cuerpo y en la memoria, pero nunca formaban parte del discurso. Este abuso enfrentaba a la mujer a su victimario, mientras que el rapado y la humillación pública la exponía a una sociedad que se encargaba de recordarlo permanentemente. De hecho, los niños sufrían por ello situaciones de acoso en las escuelas donde eran insultados, apedreados o bien eran víctimas de otras tantas injusticias por ser hijos de “rojos”.

Sacar a la luz. La memoria de las rapadas

En el año 2020 se dio a conocer el documental *Sacar a la luz. La memoria de las rapadas*, con guion y dirección de Art al Quadrat (Gema y Mónica del Rey Jordà)⁴ y Dolores Martín Consuegra Martín Fontecha.⁵ El largometraje ha sido presentado en varios festivales y ha recibido siete nominaciones para la 36ª Edición de los Premios Goya⁶.

El film abre con una placa negra, la voz en *off* de un hombre indica:

Es verdad que a lo largo de la Historia el olvido ha sido la fórmula empleada siempre ante el pasado traumático ¿no? Y se consideraba en parte pues las víctimas del pasado es un precio que hay que pagar, un precio que tiene la Historia para el avance, para continuar adelante y, por lo tanto, amnistía...Olvido...

Por corte directo se pasa a un gran plano general (GPG), se trata de un paisaje campestre con sierras en el fondo, la cámara panea de izquierda a derecha hasta dar con un árbol sin hojas, el sonido ambiente acompaña la toma; un plano detalle (PD) localiza en una rama dos mechones de cabello anudados, por corte salta a un PD más cercano de un mechón pelirrojo. Un anclaje con letras blancas que se recortan sobre el cielo celeste indica: *Sacar a la luz. La memoria de las rapadas* al tiempo que se escucha el sonido del viento y se ve que se agita el mechón.

Un nuevo corte y se observa una placa negra con letras blancas que indica: “El relato teórico”, por corte vemos al hombre que hemos conocido a través de su voz en *off*, se trata de José Antonio Zamora Zaragoza, Científico titular en el Instituto de Filosofía del CCHC/CSIC, Madrid, tal como explicita el texto que acompaña su primer plano (1ºP), al tiempo que agrega:

Hay un momento que se puede decir que tiene que ver con el período de entreguerras, pero que es una respuesta a la Primera Guerra Mundial donde esto empieza a cambiar. Y, de modo muy significativo, después de la Segunda Guerra Mundial, los Tribunales que se tienen que enfrentar a crímenes de guerra. Se tienen que enfrentar pues al genocidio, sistemático en el caso de los judíos por parte de los nazis. Se ve que el olvido no puede ser una fórmula. Ya no puede ser una fórmula...

La imagen cierra a negro para abrir en una nueva placa con letras blancas sobre fondo negro destacando: “El relato transgeneracional”. Por corte directo vemos un plano conjunto de tres mujeres jóvenes, de edades diferentes, sentadas, detrás de ellas los estantes con libros ya que se hallan ubicadas en una biblioteca. Quien toma la palabra es Ana María Comino, quien presenta además a sus dos primas: Elisa y Ana Belén Chavarrías. Ana María señala que ellas están allí para: “*Contar lo que vivió nuestra abuela, nuestros padres, nuestra familia como consecuencia de ese episodio tan desafortunado en nuestro país como fue la Guerra Civil y la Postguerra.*” La imagen funde a negro.

Sobre placa negra un anclaje en letras blancas indica: “El relato vivencial”. La imagen abre de negro, un primer plano se va cerrando lentamente sobre el rostro de Ofelia Cruz, Hija de mujer encarcelada en el Alcázar de San Juan, señala el anclaje verbal, que explica:

Cuando van a por mi madre, mi madre estaba blanqueando su alcoba con un gorro puesto y un ato de jalbegar, como decían entonces. Y llegaron dos paisanos del pueblo, nada de guardias. Pero claro, los habrían mandado los guardias y le dijo: Vente que te van a hacer unas preguntas... Y volvió a los tres años a casa...

La imagen oscurece a negro. Una nueva placa similar a las anteriormente descritas indica: “Actos sanadores”. Un plano conjunto nos devuelve la imagen de tres mujeres junto al

árbol que vimos antes. Dos de ellas de pie, tienen la cabeza rapada a cero y usan anteojos, visten guardapolvos grises y cuellos negros: se trata de Mónica y Gema del Rey Jordá. La tercera mujer es Dolores Martín Consuegra Martín Fontecha, ella está sentada, viste un abrigo de color gris y, mientras una de las integrantes de Art al Quadrat corta de su cabellera unos mechones de cabello pelirrojo, la otra lo cuelga en la rama del árbol. La mirada de Dolores interpela directamente al espectador, aunque por un momento cierra los ojos y vuelve a abrirlos, al tiempo que se escucha su voz en *off* afirmando: “En Alhambra nos han dicho que colgaban el pelo de las mujeres en los árboles”. Por corte directo nos hallamos ahora en el interior de una oficina. En una mesa de reunión asistimos a la charla en la que María Dolores Martín Consuegra Martín Fontecha, Investigadora de Mujeres, Memoria y Justicia, como indica el anclaje verbal⁷, pregunta: “¿Cómo os enterasteis? ¿Desde cuándo recuerdan que había mujeres rapadas?” Responde entonces Jesús Fernández Clemente, Alcalde de Tembleque que él lo sabe desde que participaba en política, hacía unos veinte años, ya que la gente hablaba libremente en Tembleque de las mujeres rapadas y que las paseaban en carros. A continuación un 1ºP recoge la palabra de Julián Bolaños, Alcalde de Villafranca de los Caballeros:

[...] porque cuando hablan de las peladas, de ridiculizarlas, de obligarlas a beber ricino, no era la Guardia Civil, no eran los policías que hubiera entonces municipales, no era la justicia. Eran los civiles que tenían mando, las fuerzas vivas, los que se encargaban de coger a esas gentes y ponerla en ridículo. ¡Bueno! ¡Imagínate! Pelarlas y darte una botella de aceite de ricino y pasearte por tu pueblo.

Poco a poco los testimonios se van haciendo presentes. Hijos, sobrinos y nietos de mujeres que sufrieron el escarnio, se va armando de este modo un tejido de testimonios que ayudan a comprender lo sucedido. Nos proponemos pues rescatar algunos de dichos momentos⁸. En 1ºP vemos a Doroteo Nieves Gutiérrez, Testimonio, quien explica: “Se fueron allí y les cortaron el pelo y les dejaron así un cachito de pelo así del gallo (el hombre gesticula con las manos sobre su cabeza) y entonces “¿Kikiriki!, por mala conducta me veo así!” (cabe señalar que todo lo que señala se halla subtítulo, para su mejor comprensión). Por corte directo pasamos a un 1ºP a Paulino Sánchez, Historiador de La Solana cuyo argumento complementa el anterior:

Cuando las tropas de Franco entran aquí, en La Solana, pues que hay una represalia sobre determinadas mujeres: algunas que habían sido milicianas, o estaban destacadas o tenían familias que estaban destacados y recuerdo con la gente con la que hablé a algunas las pelaban como ya sabe todo el mundo, pero había un testimonio de algunas que las habían pelado y les habían cortado todo el pelo y les habían dejado un poquito pelo (el hombre gesticula tomando un pequeño mechón del centro de su cabeza para ilustrar) en la cabeza y les habían puesto una especie de lacito. Iban barriendo las calles, las llevaban barriendo las calles y llevaban delante un niño que iba diciendo unas cosas que ellas tenían que responder otras. El niño decía “¡Kikiriki!” y ellas tenían que responder: “Por revolucionarias nos vemos así”.

Los alegatos continúan y coinciden en los modos y metodología: buscaban a las mujeres, las llevaban al ayuntamiento u otras dependencias, las rapaban a cero, les hacían beber aceite de ricino, las paseaban por los pueblos haciéndolas objeto de mofa. Estos actos se desarrollaron en Villarubia, La Solana, Villafranca de los Caballeros, Saturrarán, entre otros tantos pueblos mencionados⁹.

Algunas veces se puede escuchar la voz en *off* de la entrevistadora formulando sus preguntas.

De este modo, se arma un friso de los horrores padecidos: las necesidades, el hambre y el frío, siendo este último el causante de enfermedades crónicas de las supliciadas, las torturas a las detenidas, las condiciones en las cárceles para las mujeres y sus hijos recién nacidos que, en muchos casos, terminaban muriendo, las torturas y las picanas.

Podemos reconocer en todos los testimonios puntos de contacto: en primer lugar, los familiares entrevistados destacan el silencio de las víctimas (sus madres, abuelas o tías) y, en segundo lugar, la vergüenza y cómo ésta terminó incidiendo en los hijos y nietos. Solo dos testimonios se alejan de esto: uno de ellos por el orgullo y el otro, por la rebeldía. Con respecto al primero: Ana María Comino, Elisa y Ana Belén Chavarrías relatan cómo su abuela llevó con orgullo el hecho de que la hubiesen pelado al punto de concurrir al cementerio, al entierro de su esposo, sin cubrirse la cabeza. Con respecto a la rebeldía, volveremos, a partir de las exposiciones de Art al Quadrat, más adelante.

Cabe destacar que las entrevistas recogidas se hallan fragmentadas, en tramos cortos de respuestas. Asimismo, se incorporaron fragmentos de especialistas en áreas diversas –historia, abogacía, jurisprudencia, antropología, filosofía, educación, etc.– que aportan sus conocimientos sobre el tema en el encuentro celebrado en *Mujeres, Memoria y Justicia*¹⁰. Se trata de segmentos cuidadosamente seleccionados que aportan desde el “relato teórico” anteriormente mencionado, elementos históricos, éticos, filosóficos, jurídicos y educativos que le sirven al espectador para anclar histórica y socialmente los delitos perpetrados. De este modo, dichos fragmentos se hallan distribuidos estratégicamente: tal como hemos visto, el testimonio del historiador Paulino Sánchez y del Alcalde de Villafranca se ubican abriendo en cierta medida la temática del rapado. En el minuto 14 del film: en 1ºP vemos a una de las integrantes de Art al Quadrat mientras su hermana le está terminando de cortar el cabello a cero. Su rostro con expresión neutra –tal como había sido el corte de cabello de Dolores Martín Consuegra Matín-Fontecha– interpela directamente al espectador.

El siguiente bloque de testimonios parece desplegarse luego de los fragmentos de las disertaciones de Esperanza Bosch, Profesora Titular de Psicología de la Universidad de las Islas Baleares y de Carmen Agulló, Profesora Titular de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia. Ellas se refieren a los derechos y conquistas de las mujeres durante la Segunda República, así como la militancia en los partidos políticos, los trabajos y sindicatos. De esta manera, los siguientes alegatos giran mayoritariamente en torno a mujeres que de un modo u otro estuvieron ligadas a mítines, impresión de panfletos y militancia política.

Vemos a continuación un fragmento de la conferencia de la Profesora Agulló quien explica en qué consistía el proceso de depuración y los pasos que se seguían, destacando los cargos que solían elevar contra las maestras. Este alegato se complementa pues con la palabra de Carmen Cecilia, Nieta de maestra depurada y presa, que dialoga con Dolores Martín-

Consuegra, Investigadora de Mujeres, Memoria y Justicia. La conversación que sostienen gira en torno del mencionado proceso así como sobre las injurias con las cuales fueron acusados los abuelos de la primera y el ensañamiento del régimen hacia los maestros: “porque se perseguía a todo el que transmitía el conocimiento”, enfatiza Carmen Cecilia. El siguiente espacio se articula luego de la intervención de Aintzane Márquez Tejón, Abogada de *Women’s Link Word Wide* quien dando un marco jurídico nos habla de la sustracción de niños, la reeducación, las torturas y los abusos. Se escucha también al historiador Paulino Sánchez recordar que, en la entrevista que le realizó a la hija de Pedro “el Chucha”, la mujer narró que: “habían picaneado a su madre y ella abortó”. Surgen aquí variados testimonios de torturas, abusos, falta de comida en las cárceles y la mención al hecho de que los familiares llevaban alimentos a los detenidos.

Nuevamente vemos a Aintzane Márquez Tejón referirse, esta vez, a las violaciones. Por corte pasamos a un PM de Dolores Martín-Consuegra Martín-Fontecha, Investigadora de Mujeres, Memoria y Justicia quien destaca: “una mujer hizo referencia a levantarse el mandil pero la palabra violación no apareció en su relato” y agrega: “en la dictadura violar a una roja o a un pariente de rojo no era delito”, en este momento, levanta la vista interpelando al público presente. Los testimonios que aparecen a continuación se articulan en torno a este tema.

Van surgiendo así los aportes de nuevas intervenciones académicas que abren bloques destacados sobre las sentencias judiciales a mujeres, la idea de juzgar a los perpetradores, los crímenes de lesa humanidad y la esperanza de que: “en algún momento algún organismo de derechos internaciones exija”, el cumplimiento de los pactos internacionales a los que suscribió España, pero que nunca se pusieron en vigencia, como expresa la letrada Márquez Tejón. Resulta oportuno señalar que la memoria y el recuerdo, la historia y la justicia ocupan y preocupan a los siguientes expositores y entrevistados.

Ante la situación planteada, aquellas mujeres que no pudieron trasladarse con sus familias luego de las humillaciones a las que fueron sometidas, debieron soportar condiciones de explotación laboral –además de violencia simbólica– ya que les pagaban jornales que apenas les permitían llevar un trozo de pan a sus mesas. Estos no fueron los únicos tipos de violencia a los que estuvieron sometidas, ya que, la entrevistadora pasa luego a preguntar acerca de la violencia sexual padecida por las mujeres y silenciada bajo el peso de la vergüenza.

Sobre la base de las consideraciones anteriores nos parece interesante destacar el alegato de Ofelia Cruz, Hija de mujer encarcelada en el Alcázar de San Juan –su entrevista va a aparecer a lo largo del documental–, ella señala que a su madre solo le cortaron el moño que no la raparon y, más adelante, al ser interrogada acerca de las violaciones hacia las mujeres afirma: “Hubo de todo” y luego agrega: “la mayoría eran mujeres buenas y decentes”, no pudiendo siquiera mencionar la palabra “violación”, tal como advierte su hija Avelina Flores quien, además, expone:

Yo tengo mi propia idea que mi madre, como veis, no quiere nunca ver ni reconocerlo: las fechas no cuadran. Mi abuelo estaba en un campo de concentración y mi abuela entró embarazada a la cárcel. No sé si permitían los vis-a-vis. Si permitían que los del campo de concentración visitasen a las presas...

El argumento acerca de los abusos sexuales es sostenido por varias de las entrevistadas. En este punto nos parece adecuado indicar que dos mujeres ancianas que prestan testimonio lo hacen desde las sombras por el efecto que crea la iluminación en contraluz, motivo por el cual se las escucha pero no se las ve.

Un momento clave resulta una parte de la entrevista a Antonio Caba Sánchez, Ex Concejal del Ayuntamiento de Manzanares: el hombre ha destacado la actuación de Lisardo y sus hijas las “lisardas”, “mujeres muy valientes que militaban, iban a mítines y fueron pasadas por el fuego por hacer y decir lo que en esa época no se podía”. La entrevistadora le pregunta entonces: “¿Alguna vez se ha planteado en el partido un homenaje a las lisardas?” la respuesta del hombre luego de un breve silencio es: “pues no, la verdad es que no. A Lisardo sí, pero a las lisardas no...” El silencio se vuelve incómodo y agrega: “A Lisardo siempre ha sido muy reconocido, pero ya es que no digo que era un hombre muy influyente en la izquierda, durante la guerra. Y era muy respetado en la izquierda, porque sí.”, silencio, “Y tuvo su homenaje.”, se produce un nuevo silencio incómodo y se escucha a la entrevistadora agregar: “Pero ellas eran tres...” Caba Sánchez señala: “Pero tres mujeres que trabajaban en el campo, que cuando terminaban la faena del campo, tenían que hacer la faena de la casa, como vivían las mujeres, entonces...”, el silencio cierra la frase.

El último tramo del film nos abre directamente a los sentimientos. Se presenta la exposición de Noelia Outerial Pérez, Maestra de Educación Primaria en prácticas quien explica cómo abordó el tema de las rapadas en el nivel primario. Ella trabajó con la figura de Elsa Omil, integrante del aciago grupo denominado *Trece rosas*¹¹. La docente da cuenta de cómo los niños (re)construyeron la historia de esta “heroína”. Outerial Pérez exhibe, además, algunas de las creaciones plásticas de los pequeños con la absoluta convicción que:

Ellos entendieron que el pasado estaba construyendo el presente suyo y el futuro que van a vivir. Y, además, consideraron importante [...] conocer la historia pero, por sobre todo, hacer algo para que esta memoria histórica, la memoria histórica femenina, continuara”.

A continuación, es el turno de la intervención en el evento de Mujeres, Memoria y Justicia de Art al Quadrat - Artistas visuales. Registradas en PM una de las artistas (usa una remera violeta) cuenta que su tía y su abuela, también:

Habían ido a trabajar con una rapada, con una mujer que decía que la habían rapado y que las paseaban por Sagunto encima de un camión y luego las hacían barrer las calles. Y esta mujer contaba pues que un día, dijo que cuando las acababan de rapar, les dijeron que ellas tenían que decir ¡Arriba España! Y ella dijo: ¡Arriba España y estos tres pelos que me quedan para Azaña!¹² Fue este un acto de rebeldía.

Y agrega su hermana (se trata de la mujer vestida con una remera de manga larga gris oscuro): “¡De resistencia!”. Un fundido encadenado nos devuelve a las dos mujeres ubicadas en el mismo sitio, pero han invertido sus lugares, la mujer de violeta (ubicada ahora del lado izquierdo), continúa:

Nos dimos cuenta a raíz de ver las pocas imágenes que había de las mujeres rapadas en el franquismo, nuestra tarea como artistas que es dar imagen y hacer una iconografía nueva. Y también tenemos la responsabilidad de buscar cómo queremos representar a estas mujeres: podemos representarlas humilladas o no... ¿Qué podemos hacer? No tenemos por qué seguir esa forma, ¿no? Y entonces partimos de esta acción, que es una acción que sí la empezamos nosotras pero que es una acción colectiva que implica al pueblo, en este caso, al pueblo de Sagunto.

La mujer narra que en un principio se raparon una a la otra, al tiempo que vemos imágenes de video en dicho momento, primero en 1ºP y luego el PG capta a la gente de Sagunto presenciando esta acción. La mujer continua su relato indicando que, a continuación, se le pidió a la gente que donara un mechón de su pelo: “que era simbólicamente lo que perdieron ellas o lo que les quitaron”. Los primeros planos se suceden y captan la colaboración del público en la acción artística. Por corte directo regresamos al sitio de exposición, al tiempo que la voz de la mujer indica: “con ese pelo hemos hecho este mechón de 21 metros, que en la exposición colgaba del tercer piso hasta abajo”, mientras su hermana se acerca y lo despliega sobre la mesa donde descansa (PG). La joven retoma la palabra y agrega: “desde nuestra posición en el presente, tenemos un papel, nuestro papel es el de transformar aquella memoria y transformarla para algo que nos funcione: para entender nuestro pasado, nuestra manera de ser.” A continuación invita a “Sacar a la luz”, porque ese el título de la ponencia, a partir de la frase: “¡Arriba España! ¡Y estos tres pelos que me quedan para Azaña!” y agrega: “porque la consideramos esa resistencia, esa manera de ser de estas mujeres”. Explica entonces que tienen un papel en el que pintarán esas letras con cola y “Cada uno de vosotros que queráis donar un trocito de vuestro cabello, vamos a hacerlo en chiquitito y luego vamos a rellenar estas letras con ese cabello y vamos a formar esa frase con nuestro cabello, recordándolas desde ahora”. Se puede apreciar en plano general la colaboración del auditorio. Los planos detalle muestran las letras y la tarea de aquellas personas que con pincel y cola rellenan las letras, mientras que, con primeros planos y planos medios, se registra el corte de cabello. Los sonidos ambiente nos devuelven el ruido de las tijeras, el rumor de las voces de los presentes, la actividad del grupo. Cabe destacar que, del mismo modo que pudimos observar en los fragmentos de imágenes de la acción en Sagunto la gente sonríe. Un PD muestra las tijeras reduciendo a trocitos más pequeños el cabello. La actividad continúa: mientras una de las integrantes de Art al Quadrat esparce los cabellos sobre las letras, su hermana registra con una cámara las colaboraciones; luego, al sacudir el cartel vemos en PG el afiche concluido, podemos ver además a los presentes registrando con las cámaras de sus celulares dicho momento.

Una placa negra indica Epílogo 1, un corte directo nos muestra a Dolores Martín-Consuegra Martín-Fontecha, Investigadora de Mujeres, Memoria y Justicia, y a Herminia Vicente Rodríguez Borlado, Autora de *La mujer en el primer franquismo en Castilla La-Mancha a través de las sentencias judiciales*, dialogando acerca del rol que les cupo a aquellas mujeres silenciadas, olvidadas e invisibilizadas. Dolores Martín-Consuegra señala además las dificultades y presiones que han sufrido para llevar adelante esta investigación. Y señala –con mezcla de estupor e indignación– que al preguntarle “a un señor que se ha documentado” acerca de las mujeres, el interpelado respondió “es que yo solo me ocupo

de cosas importantes”. En el Epílogo II Concepción Fernández Segura, nacida en 1932 narra su experiencia, como víctima de las mujeres de Acción Católica a los siete años, que la raparon y le dieron para tomar aceite de ricino¹³. El documental cierra con el canto a capela de una mujer, a quien vemos en plano entero; el canto, hace referencia a las rapadas.

Algunas reflexiones

El documental reconstruye una época dolorosa que padecieron aquellos sectores más indefensos de la sociedad, como indudablemente lo fueron las mujeres y los niños. *Sacar a la luz. La memoria de las rapadas* recupera con precisión quirúrgica testimonios silenciados. Según se ha mencionado, las entrevistas se hallan fragmentadas en respuestas cortas; si bien esta decisión segmenta el testimonio, consideramos que sirve como una eficaz estrategia que hace avanzar el film.

Las placas iniciales evidencian una voluntad ordenadora del audiovisual: “El relato teórico”, “El relato transgeneracional”, “El relato vivencial” y los “Actos sanadores”; consideramos, tal como expusimos, que los relatos vertidos por los académicos funcionan como encabezado y anclaje de las declaraciones posteriores que ilustran, desde lo vivencial o lo referido, lo anteriormente expuesto por cada conferencista.

La dinámica de las entrevistas y la forma en que se hallan agrupados los alegatos permiten desplegar una polifonía de voces otrora acalladas. No son voces de primera mano, sino el recuerdo “genéticamente” transmitido a hijos, nietos y sobrinos, pero no por ello menos atendible. Son ellos quienes con valentía y orgullo se animaron a poner en palabras ese sufrimiento, a desenterrar un pasado todavía doloroso.

Con sutileza la cámara se detiene en gestos y silencios tratando de escudriñar aquello que no se dice, pero que se percibe, detrás de cada testimonio: dolor, incomodidad, sinceridad y tantos otros matices y sentimientos, por lo cual el documental va ganando poco a poco mayor profundidad, intimidad y, por qué no, valentía.

El trabajo de Dolores Martín Consuegra Martín Fontecha formulando las preguntas o bien repreguntando, pone en evidencia su tarea como psicóloga y antropóloga al ir desenterrando poco a poco y con un cuidado preciso aquello olvidado, escondido, silenciado, obliterado. Aquello que quieren las directoras “sacar a la luz”.

Podemos notar a lo largo de las entrevistas que se establece un diálogo apacible con los entrevistados, sin estridencias ni voces elevadas, lo que propicia una cierta intimidad, un momento y un lugar apropiados para lo que se va a revelar.

Asimismo, resulta significativo ver la participación y la recepción que generan las acciones artísticas realizadas por Art al Quadrat: la energía que se genera en el público y la adhesión que se visualiza a través de sus sonrisas que justifican, indudablemente, la satisfacción de saberse haciendo algo que recuerda y pone en evidencia la memoria de lo sucedido con las mujeres en la época del franquismo.

Algunos de los testimonios presentados dan cuenta de la solidaridad que se instauraba en las cárceles entre las mujeres detenidas –recordemos pues, que el conformar “familias” en la reclusión les permitía poder resistir las condiciones inhumanas a las cuales estaban

sometidas– y cómo, una vez liberadas, se visitaban periódicamente. Otro momento en el que hacer referencia a la solidaridad, deviene del relato de Ana María Comino, Elisa y Ana Belén Chavarrías: ellas dan cuenta de la generosidad de su abuelo para con aquellos que pasaban grandes necesidades y el reconocimiento de esas personas por esos actos. Cabe agregar que hemos podido notar que algunos de los testimonios de los familiares de mujeres que sufrieron el escarnio provienen de hijos, nietos y sobrinos de las víctimas, y que, muchos de ellos, ocupan u ocuparon espacios sociales dentro de los pueblos a los que pertenecen: Antonio Caba Sánchez, Ex concejal del ayuntamiento de Manzanares; Carmen Cano López, Alcaldesa de Camuñas; Ana Belén Gómez, Concejala de Lillo; Constanza Lozano, Ex alcaldesa de Brazatortas; Concepción Moreno, Concejala de Igualdad en Madridejos, lo cual da cuenta de que lejos de haberse alejado del campo social y político, ellos optaron por la participación política y ciudadana.

Palabras de cierre

Tal como señalamos en otro trabajo al analizar los componentes de puesta en escena en los juicios por hechicería, identificamos también aquí elementos similares:

Si bien hallamos una teatralidad inherente al teatro, podemos distinguirla de una teatralidad social. Esta última es la representación de un hecho ante un grupo (la sociedad, un grupo de amigos, etc.); aquí se construye una ficción: hay un espectáculo que se presenta ante un grupo de personas, que pueden participar o no. Sin embargo, para que haya teatralidad debe haber un espectador ante quien se haga la representación, alguien que la perciba como tal. De este modo, la teatralidad transforma hechos de la vida cotidiana en espectáculo (Gruber, 2011: 45).

Por lo tanto, dicha forma de teatralidad social funciona de modo similar en el caso de las rapadas, en varios sentidos. El espacio público se transforma en un sitio donde se negocian gran cantidad de signos. El poder dominante suministra un aval simbólico a estas prácticas represivas, de ahí que en algunos testimonios fuesen civiles quienes se hacían cargo de separar a las mujeres de sus hogares, por lo menos en la primera instancia. En tal sentido, la detención, el traslado, el rapado, la ingesta del aceite de ricino y el pase por las calles principales del pueblo, se constituyeron en situaciones privilegiadas que sirvieron para ejemplificar, aleccionar, sembrar terror en el interior de la sociedad donde las exponían, reivindicando el poder del régimen y de los vecinos conspicuos que participaban. Es decir, revestían características similares a los Autos de Fe de la época de la Santa Inquisición. En un luminoso ensayo titulado *La Ilíada o el poema de la fuerza*, la filósofa francesa Simone Weil reflexiona sobre el poema homérico para analizar, en realidad, la época que le ha tocado vivir: la ocupación nazi. Ella señala que la fuerza atraviesa por igual a vencedores y vencidos, y agrega: “Del poder de transformar a un hombre en cosa matándolo procede otro poder, mucho más prodigioso aun: el de hacer una Cosa del hombre que

todavía vive” (1961:14-15). Hacemos nuestras esas palabras al pensar en los vejámenes a los que fueron sometidas las mujeres en las cárceles y en los pueblos: torturadas, rapadas, insultadas, injuriadas, violadas. ¿Qué es lo que le permite al victimario actuar sobre otro ser humano? Indudablemente, parecería que, una vez más Weil nos responde desde el terrible pasado. El torturador cosifica a su víctima, la reduce a la categoría de lo no-humano, es una cosa que se encuentra a su merced y, si está a su merced, le pertenece y puede hacer con ella lo que le plazca. El cuerpo de la mujer se convirtió en un campo de batalla. Así lo comprendieron muchas presas, ya que: “la finalidad de los verdugos es de convertirlas en algo abyecto, sucio, y digo “algo” y no alguien, para finalmente hacerlas devenir cosa [...]” (Palma Borrego, 2009: 7).

Durante mucho tiempo los historiadores solo prestaron atención a los documentos y el libro se constituyó en el elemento por antonomasia de la historia. Los aportes de Marc Ferró en el siglo XX resultaron medulares al plantear las relaciones entre cine e historia, revalorizando al primero, considerándolo fuente y agente de la historia. En tal sentido alienta a: “Partir de la imagen y de las imágenes. No buscar solamente que ellas ilustren, confirmen o desmientan lo que nos viene dado de la tradición escrita”, ya que:

Por fin los historiadores han colocado en el lugar que se merecen las fuentes de información que nacen del pueblo, escritas o no escritas: folklore, arte y tradiciones populares. Solo queda estudiar el cine, relacionarlo con la sociedad que lo produce. ¿La hipótesis? Que el film, imagen o no de la realidad, documento o ficción, intriga naturalista o pura fantasía, es historia. ¿El postulado? Que aquello que no ha sucedido (y también, por qué no, lo que sí ha sucedido), las creencias, las intenciones, la imaginación del hombre, son tan historia como la historia (1995: 38).

Por otra parte, no podemos dejar de recordar lo que señala Alain Touraine al referirse a la historia y la memoria, ya que lo podemos relacionar con el período histórico al cual se hace referencia en el documental: “La memoria representa también la liberación de los pobres y de los dominados respecto a la historia escrita por los dominadores. El ejemplo más patente es el de las mujeres. La historia, tal como ha sido contada, es la historia de los hombres, puesto que ellos dominaban la vida pública [...]” (2006: 201).

Creemos, pues, que en esta senda encaminaron sus pasos las directoras, Mónica y Gema del Rey Jordà y Dolores Martín Consuegra Martín Fontecha al recuperar la voz y la historia de esas mujeres que, parafraseándolas, sacaron a la luz. Una vez más la historia se ha abierto paso, rompiendo ese silencio para nunca más volver a callar.

Notas

1. Según el Diccionario de la RAE, estraperlo: actividad ilegal que consiste en comerciar con artículos intervenidos por el Estado o sujetos a tasa; se aplicó especialmente al comercio de productos racionados posterior a la Guerra Civil Española.

2. En 1985, en Argentina, el presidente democrático Raúl Alfonsín ordenó la investigación y el juicio a los integrantes de las tres Juntas Militares que gobernaron el país durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983). El denominado Juicio a las Juntas fue llevado adelante en los fueros civiles, lo cual suscitó la atención internacional y sentó precedentes a nivel regional. Cinco de los acusados fueron sentenciados por llevar adelante un proceso sistemático de exterminio. Los juicios se vieron interrumpidos por casi veinte años debido a la sanción de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. No obstante, en el año 2001, se retomaron los litigios. Como resultado de ello han sido condenados 1146 represores hasta el día de la fecha. Consultado el 4/5/2023. juiciosdelesahumanidad.ar

3. Para conocer más al respecto remitimos al trabajo Gruber, M. (2020/2021). Cómo denunciar cuando todos callan: los niños robados por el franquismo, donde hemos analizado el documental *El silencio de otros* (2018), de Almudena Carracedo y Roberto Behar que se ocupa de la Querrela argentina.

4. Mónica y Gema Del Rey Jordà nacieron en Valencia en 1982, ellas integran Art al Quadrat. Son Licenciadas en Bellas Artes, Tituladas en el Máster de Producción Audiovisual y Doctorado en Arte: Producción e Investigación por la Facultad de BBAA, San Carlos (Universidad Politécnica de Valencia). Desde el año 2002, han recibido numerosas becas y premios: la Beca Habitat de Castellón, el Premio de Arte Joven Pancho Cossio (2014), la Biennial de Arte de Mislata (2016), Ars Visuals Con Felipa (2016) y la convocatoria de Instalaciones de Mujeres en el CCHSN de La Cabrera (Madrid), entre otras. Se definen a sí mismas como: “artistas gemelas mujeres madres, en este orden, es la definición de nuestro yo en estos momentos y en cada uno de estos estadios, hay una lucha y una posición política que constituye la obra de Art al Quadrat”. Forman parte del equipo del Centro para la Investigación y la Memoria: Mujeres, Memoria y Justicia. <https://www.artalquadrat.net/>

5. María Dolores Martín Consuegra Martín-Fontecha es Licenciada en Psicología (UCM), Licenciada en Psicología (UCM), Máster en Antropología (UMU) y Doctora en Antropología (UMU). Integrante del equipo del Centro para la Investigación y la Memoria: Mujeres, Memoria y Justicia; tiene en curso la investigación: Crímenes de género durante el franquismo: una perspectiva desde las víctimas.

6. Mejor película, Mejor dirección novel, Mejor guion original, Mejor dirección de fotografía, Mejor montaje, Mejor dirección artística, Mejor sonido.

7. Cabe señalar que un anclaje verbal indica el nombre y la referencia de cada una de las personas entrevistadas. A partir de ahora, suprimiremos “indica el anclaje verbal”.

8. Recordamos que han seleccionado algunos testimonios y exposiciones, aquellos que hemos considerado representativos para nuestro análisis. Esto de ningún modo implica que el resto no sea importante, muy por el contrario, este análisis de tipo teórico solo es una aproximación personal y, de ningún modo, reemplaza el visionado del documental por parte del espectador.

9. Las integrantes de Art al Quadrat junto con el Centro para la Investigación y la Memoria: Mujeres, Memoria y Justicia han elaborado un mapa de las Mujeres rapadas durante el franquismo que puede ser consultado en: <https://www.artalquadrat.net/portfolio/mapa-mujeres-rapadas/>

10. Mujeres, Memoria y Justicia es un colectivo que “nació con el propósito de investigar y difundir los crímenes de género cometidos en España durante la dictadura de Franco”;

señala la página web <https://mujeresmemoriayjusticia.es/quien-somos/> que invitamos al lector a recorrer.

11. En los muros exteriores de los cementerios del Este y de Almudena, en Madrid, entre 1939 y 1943, se fusilaron alrededor 3000 personas de las cuales 84, eran mujeres. Un caso de fusilamiento femenino emblemático lo constituye el de las *Trece Rosas o Menores* –ya que siete de ellas eran menores de edad–, ocurrido el 5 de agosto de 1939 (Gruber, 2019: 82).

12. Manuel Azaña (1880-1940) político, periodista y escritor español, Presidente del Consejo de Ministros y Presidente de la Segunda República (España).

13. Nos hemos ocupado del maltrato a los menores de edad en el trabajo Gruber, M. (2021). Los internados del miedo: cuando la realidad supera la ficción. Marzorati, Z., Pombo, M. *Construcciones identitarias en el relato audiovisual*. Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación [Ensayos]. Buenos Aires: Universidad de Palermo, 138, 217-235.

Referencias Bibliográficas

- AAVV. (2006). *¿Por qué recordar?* Buenos Aires: Granica.
- Bauzá, H. F. (2015). *Sortilegios de la memoria y el olvido*. Buenos Aires: Akal.
- Ferro, M. (1995). *Historia contemporánea y cine*. Barcelona: Ariel.
- Folguera Crespo, P. (1997). El franquismo. El retorno a la vida privada (1939 – 1975). Garrido, E. (ed.). *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis, 527-548.
- Foucault, M. (2004). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garzón, B. (2023). *Querella en Argentina sobre los crímenes franquistas*. Recuperado el 10 de enero de 2023: <https://baltasargarzon.org/memoria-historica/querella-argentina/>
- González Duro, F. (2012). *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid: Siglo XXI.
- Gruber, M. V. F. (2020/2021). Cómo denunciar cuando todos callan: los niños robados por el franquismo. Marzorati, Z. y Pombo, M. *Violencia física y simbólica. Algunas reflexiones desde el audiovisual y sus discursos*. Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación [Ensayos]. Buenos Aires: Universidad de Palermo, 108, 101-120.
- _____ (2019). Reflexiones sobre la construcción de la imagen femenina: La voz dormida de Dulce Chacón a Benito Zambrano. Marzorati, Z. y Pombo, M. *Cultura audiovisual, memoria y género. Una perspectiva en crecimiento*. Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación [Ensayos]. Buenos Aires: Universidad de Palermo, 95, 81-96
- _____ (2011). Teatralidad y rumor en los juicios por hechicería en el Tucumán colonial. Bauzá, H. F. (comp.). *El imaginario de las formas rituales: figuras y teatralidad en el norte grande*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires, 38-58.
- Palma Borrego, M. J. (2009). Violencia y cuerpos traumatizados: duelo y melancolía en los testimonios orales de mujeres durante la guerra civil española (1936-1939) y la posguerra. *Nuevos Mundos Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.44032>
- Weil, S. (1961). *La fuente griega*. Buenos Aires: Sudamericana, 13-44.

Ficha Técnica

Sacar a la luz. La memoria de las rapadas.

Año: 2020 - Género: Documental - Duración: 85 minutos

Idioma: Castellano - País: España

Dirección: Art al Quadrat y María Dolores Martín-Fontecha Martín Consuegra

Producción: María Dolores Martín-Fontecha Martín Consuegra

Guión: Art al Quadrat y María Dolores Martín-Fontecha Martín Consuegra

Productora: A2AUDIOVISUALS

Colaboradores: Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Centro para la Investigación y la Memoria: Mujeres, Memoria y Justicia Reparto: José Antonio Zamora Zaragoza, Elisa Chavarrías, Ana M^a Comino Chavarrías, Ana Belén Chavarrías Ofelia Cruz, Concepción Moreno, Jesús Fernández, Clemente, Julián Bolaños, Rafael Gómez Pimpollo, Dorotheo Nieves Gutiérrez, Paulino Sánchez, Vicenta Fioritos Sánchez de León, Concepción Fernández Buitrago, Romana Martín, Prudencia Yuste Aranda, Democracia Gallego Tibio, Josefa Martín Fontecha Rubio, Cecilia Martín Fontecha Rubio, Basilia Jimeno, Esperanza Bosch, Carmen Agulló, Antonio Caba Sánchez, Juliana Fernández Fiorito, Avelina Flores Cruz, Carmen Cecilia, Aintzane Márquez Tejón, Carmen Cano López, Herminia Vicente, Pilar Díaz de Burgos, M^a Esperanza Martínez, Ana Belén Gómez, Constanza Lozano, Elena Laporta, Noelia Outerial Pérez, y Concepción Fernández Segura.

Abstract: The Civil War divided Spain in two and shook it to its foundations. It was a cruel fratricidal conflict that divided families and friends. After the war ended, the Franco regime, far from soothing the wounds, carried out a systematic persecution of its opponents. As it happens in a war, the most vulnerable ones became easy targets for violence. Indeed, children and women carried, once again, with the terrible weight of revenge; since the violence, far from disappearing, was concentrated in the relatives of the dissidents and political prisoners: wives, mothers, girlfriends and children of communists. Hunger wreaked havoc and famine forced many mothers to trade on the black market. Whether it was for political reasons or for the practice of black marketeering, the punishment used to be the same: the women were arrested and had their heads shaved. However, this was only the beginning. They were forced to take a purge of castor oil, to hang a sign around their necks that generally indicated “for red and for a whore”, and they paraded through the town with a police escort to publicly humiliate them.

How did their relatives feel? What happened to them and their families afterwards? How do the children and grandchildren of these women live it and have lived it? And what have those women said? The documentary *Sacar a la luz. La memoria de las rapadas* (2020), directed by the artists Mónica and Gema del Rey Jordá and the anthropologist María Dolores Martín-Consuegra Martín-Fontecha, is articulated on this path. Based on testimonies from family members, it tries to give voice to that silence of pain and humiliation, seeking to heal those terrible wounds. We propose on this opportunity to analyze this documentary and its lines of hermeneutic construction. However, we cannot help ourselves from

wondering if these practices of violence against women were not related to those that were implemented in the old *Acts of Faith* of the Holy Inquisition. Plus, on the other hand, did not shaving women in the 1940s mean stripping them of part of their femininity? Wasn't it a practice that objectified her by turning her into a being that produced revulsion, adding public humiliation to it? These and other questions will guide our search.

Keywords: Physical violence - symbolic violence - Spanish Civil War - shaved - memory

Resumo: A Guerra Civil partiu a Espanha em duas e a abalou em seus alicerces. Enfrentou familiares e amigos em um brutal conflito fratricida. Quando a guerra acabou, o regime Franquista, longe de aliviar a dor das feridas, procedeu a uma perseguição sistemática aos seus opositores. Como em qualquer guerra, os mais vulneráveis se tornaram alvos fáceis para a violência. De fato, crianças e mulheres carregaram, mais uma vez, o terrível peso da vingança; já que a violência, longe de desaparecer, concentrou-se nos familiares dos dissidentes e presos políticos: esposas, mães, namoradas e filhos de comunistas. A fome causou estragos e a carestia forçou muitas mães a negociar no mercado negro. Fosse por motivos políticos ou pela prática do mercado negro, a punição era a mesma: as mulheres eram presas e lhes raspavam as cabeças. No entanto, esse foi apenas o começo. Elas eram forçadas a tomar um purgante com óleo de rícino, uma placa era pendurada em seus pescoços que geralmente indicava “por ser vermelho e prostituta”, e desfilavam pela cidade escoltadas por carabineiros para humilhá-las publicamente.

O que os parentes delas sentiram? O que aconteceu com elas e as suas famílias depois? Como vivem e viveram isso os filhos e netos dessas mulheres? E o que elas contaram? O documentário *Sacar a la luz. La memoria de las rapadas* (2020), articula-se nesse caminho e foi dirigido pelas artistas Mónica e Gema del Rey Jordá e pela antropóloga María Dolores Martín-Consuegra Martín-Fontecha. Concebido a partir de testemunhas de familiares, procura dar voz àquele silêncio de dor e humilhação, procurando curar aquelas terríveis feridas. Propomos nesta ocasião analisar este documentário e suas linhas de construção hermenêutica. Porém, não podemos deixar de nos perguntar se essas práticas de violência contra a mulher não estariam relacionadas com àquelas que foram implementadas nos antigos “Autos da Fé” da Santa Inquisição. E, por outro lado, raspar as cabeças das mulheres nos anos 1940 não significava despojá-las de parte de sua feminilidade? Não era uma prática de objetificação da mulher ao transformá-la em um ser que produzia repulsa, acrescentando a isso a humilhação pública? Essas e outras perguntas guiarão nossa busca.

Palabras clave: Violência física - violência simbólica - Guerra Civil Espanhola - raspada - memória

[Las traducciones de los abstracts fueron supervisadas por el autor de cada artículo.]
